



SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Informe del Mecanismo de Participación Ciudadana

Proyecto: Vinculando estrategias para la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz

Julio, 2023

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".





Primer informe del mecanismo de participación ciudadana

Introducción

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) fue beneficiada por el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en el 2023 con el proyecto "Vinculando estrategias para la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz", con los objetivos de promover agendas de trabajo municipales para la prevención de los embarazos en adolescentes y brindar acompañamiento y asesoría a las Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Como parte del seguimiento al proyecto, aunado a los compromisos en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) partió de los lineamientos de contraloría social de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para definir los principios para el impulso, operación y seguimiento del Mecanismo de Participación Ciudadana para el FOBAM.

El presente documento tiene como objetivo reportar las actividades que se han llevado a cabo desde la SISEMH para lograr la implementación de dicho Mecanismo en el marco del proyecto beneficiado en el presente ejercicio fiscal.

Desarrollo

Por principio fue importante consultar el documento rector "Mecanismo de Participación Ciudadana. Lineamientos mínimos. Fobam 2023", en el cual se conocieron los objetivos, las funciones de la persona responsable, los criterios para la elaboración del plan de trabajo, las características y responsabilidades del Comité de Vigilancia, así como la promoción de la transparencia, rendición de cuentas y seguimiento a quejas y/o denuncias.

De esta manera, y a petición del INMUJERES, la Dra. Paola Lazo Corvera, titular de la SISEMH, designó a Jazmín Berenice Mencías Santoyo como la responsable de participación ciudadana, quien promoverá y facilitará la apertura de espacios que incentiven el involucramiento de la población beneficiaria, sociedad civil y la ciudadanía, en el seguimiento, supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las acciones comprometidas el proyecto, así como la correcta aplicación del donativo.

A partir de esta designación, se elaboró el Plan de Trabajo apegado a los apartados requeridos por los lineamientos. En el contenido del mismo se definieron los objetivos, la metodología, las actividades y un calendario para la implementación que comprende de los meses junio a diciembre.





Para dar seguimiento a dicho plan de trabajo y sus actividades, se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la publicación en el apartado del proyecto del FOBAM del sitio web institucional, los siguientes documentos:

- Proyecto beneficiado en la entidad
- Convenio de Colaboración INMUJERES Gobierno de Jalisco
- Contrato de Donación INMUJERES SISEMH
- Currículo del coordinador del proyecto

Tener esta información de manera pública y accesible, permite que la ciudadanía pueda conocer el proyecto y el monto autorizado, tanto de manera global como por metas y actividades; además, se puede revisar los compromisos adquiridos tanto por la institución donante y la donataria mediante el Convenio de Colaboración y el Contrato de Donación; finalmente, se puede verificar la experiencia y especialidad con la que cuenta el coordinador del proyecto. A este apartado se puede consultar mediante el siguiente enlace:

https://igualdad.jalisco.gob.mx/consulta-categoria/provecto-fobam/

El 7 de junio se recibió el oficio en donde se designa a Sitlali Xauryma Chino Carrillo, integrante del Consejo consultivo del INMUJERES, para formar parte del Comité de Vigilancia. Jazmín Mencías le remitió por correo electrónico la liga electrónica mencionada, así como los documentos que se encuentran cargados, además de los siguientes:

- Bases de participación de la convocatoria del FOBAM 2023
- Nombramiento de la persona responsable de participación ciudadana

El siguiente paso fue definir la vía para instalar el Comité de Vigilancia. Para ello, se realizó un análisis de las posibles personas que lo integrarán. Considerando que aún no se ejecutan las metas, no contamos con beneficiarias de la ciudadanía a las cuales se puedan invitar; sin embargo, para la meta MF-1 relacionada con la territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se consideró a funcionariado público que integrarían los GUMPEAS.

En primer lugar, se consultó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), sobre la viabilidad de invitar a personal de los SIPINNAS municipales, ya que serían centrales en la conformación de los GUMPEAS. Sin embargo, ellas consideraron que las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) deberían tener un papel preponderante en esta meta.

Así, la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH tuvo a bien contactar a las titulares de dichos municipios, para explicar en qué consiste el proyecto FOBAM, y dos de ellas mostraron su disposición para formar parte del Comité. Por otra parte, desde la Dirección de Planeación Programática (DPP) se indagó con





una persona de la academia para socializar el proyecto y el mecanismo de participación ciudadana.

Hasta este momento, está pendiente mandar los oficios de invitación formal a cada una de las personas detectadas como potenciales integrantes del Comité, y se espera que durante el mes de julio se logre la instalación del mismo.